



0423

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 17 NOV 2023

VISTO:

El Documento DE-1247-01916479-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia la agente Claudia Adriana SWIRIDO (Código N° 11.901), D.N.I. N° 13.377.760, presenta su renuncia para acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria.

Que la Dirección de Personal informa que la citada agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Jefe de Departamento Gestión de Movilidades, Categoría 21, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Subdirección de Compras, Dirección de Compras, Subsecretaría de Hacienda de la Secretaría de Hacienda.

Que dicha repartición manifiesta en su informe técnico que a la fecha de baja, a la agente no se le adeudarán días de licencia y/o compensatorios, dado que gozó de licencias médicas por un período superior a los 180 días en forma inmediata anterior al cese y debe aceptarse la renuncia al 31.12.23.

Que conforme a la notificación realizada por la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Santa Fe, a través de su Director de Administración, la agente se encuentra en condiciones de obtener el beneficio previsional gestionado, debiendo cesar en toda actividad en relación de dependencia según lo normado por los arts. 77° inc. a) y 84° de la Ordenanza N° 6.166, quedando sujeto el acuerdo del beneficio a las disposiciones de la Ley vigente al cese.

Que ha tomado intervención la Dirección Ejecutiva de Función Pública ratificando lo actuado por la Dirección de Personal y aconseja el dictado del acto administrativo correspondiente, aceptando la renuncia de la agente, a fin de acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Acéptese, al día 31 de diciembre de 2023, la renuncia al cargo de la agente Claudia Adriana SWIRIDO (Código N° 11.901), D.N.I. N° 13.377.760, Personal Permanente, con Funciones de Jefe de Departamento Gestión de Movilidades, Categoría 21, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Dirección de Compras, a fin de acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria.



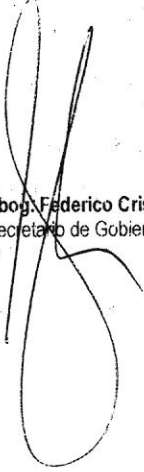
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

0423

- Art. 2º: Por Dirección de Personal notifíquese a la agente de lo dispuesto en el presente.
- Art. 3º: Remítase a través de la Dirección de Personal, copia del presente Decreto a la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Santa Fe.
- Art. 4º: Refrédese por el Secretario de Gobierno.
- Art. 5º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORIO
Jefa Depto. Legitimación